

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 30 PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR –PSICOLOGÍA– EN EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 26 de abril de 2014, ha acordado:

Primero.- Publicar el cuadernillo de preguntas realizado en el examen (Modelo A) y la plantilla de respuestas correctas pertenecientes al ejercicio de la fase de oposición.

Segundo.- Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por parte de los interesados. Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Técnico Superior –Psicología– del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse con carácter preferente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, sita en la calle Bustamante, nº 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento

Madrid, a 30 de abril de 2014.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, María Teresa Tamayo Marcos.